



REF.: ~~NOMBRA A DON CARLOS GONZALEZ MORALES~~ COMO DIRECTOR GENERAL DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION.

138 / 2015.

DECRETO N° _____/

VALPARAISO, 04 de mayo de 2015.



VISTOS:

1. Que por Decreto N° 187/2014 de Rectoría, se aceptó la renuncia de doña María Angélica Oliva Ureta, al cargo de Directora General de Pregrado.
2. Que a la fecha se encuentra vacante el cargo de Director General de Pregrado.
3. Que por Decreto N° 127/2015 de Rectoría, se aceptó la renuncia de don Carlos González Morales, al cargo de Director General de Informática.
4. Que don Carlos González Morales, se encuentra ejerciendo el cargo de Director General de Pregrado desde el 1° de abril de 2015, razón por la cual se hace necesario regularizar esta situación.
5. Memorándum N° 028/2015 del Rector a la Directora de Administración de Recursos Humanos.
6. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículos 34 letras c) y g) del D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto supremo N° 385/2014, ambos del Ministerio de Educación y Decretos 187/2014 y 127/2015, ambos de Rectoría.

DECRETO:

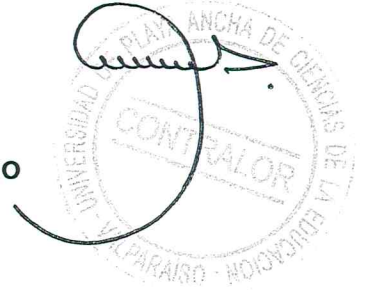
1. **NOMBRASE**, a contar del 01 de abril de 2015, a don **CARLOS GONZALEZ MORALES**, RUT N° 6.620.952-0, como Director General de Pregrado, grado 4 de la Escala Universitaria de Sueldos, Escalafón Directivo.
2. El Director General nombrado asumirá sus funciones a contar de la fecha de nombramiento, por razones de buen servicio, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.
3. Se deja constancia que don Carlos González Morales mientras se desempeñe como Director General de Pregrado, mantendrá el cargo de académico jornada completa, grado 4, planta.
4. Impútese el gasto al Item A.1.1.1. del presupuesto vigente, códigos 2010, 2020, 2025, 2030 y 2035 del detalle interno de la Universidad, centro de costo 10.805.

5. Deberá verificarse la refrendación del
gasto correspondiente.

ANOTESE, TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE.




PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR



Impútese el gasto al Item A.1.1.1. del presupuesto vigente, códigos 2010, 2020, 2025, 2030 y 2035 del detalle interno de la Universidad, centro de costo 10.805.



CS
PSV/RCM/mmm. 